

DECLARACIÓN H.C.D. N° 015/2022.-

VISTO:

El logro obtenido por la lasherense Doris Grant en el campeonato sudamericano de judo, consagrándose campeona de la medalla de bronce dejando a nuestra localidad glorificada en cada pelea, el Proyecto presentado por el Concejal BERNACKI JAIRO, y;

CONSIDERANDO:

Que, su desempeño en el campeonato Sudamericano de Judo fue extraordinario, obteniendo el título de bronce sudamericano en la categoría – 63 kg en la localidad de Carlos Paz, provincia de Córdoba;

Que, además se debe destacar que por su compromiso, disciplina y amor por el deporte quedo entre las tres mejores del sudamericano de Judo;

Que, es una referente del deporte y una fuente de inspiración para las niñas y jóvenes lasherenses por su trayectoria y constancia en cada entrenamiento arduo para reivindicarse en cada campeonato;

Que, es muy necesario apoyar el crecimiento y reconocer los logros obtenidos por nuestros deportistas y brindarle nuestro respaldo para que logren sus metas y objetivos;

Que, en lo que queda del año nuestra judoca Doris Grant le quedan pendientes dos campeonatos más en los Juegos Binacionales de la Araucanía en la Region de Los Lagos – Chile, y el campeonato nacional en Misiones;

Que, es sumamente importante acompañar a nuestros deportistas jóvenes, para habilitar respetuosamente un campo en donde incentive a los demás adolescentes a realizar un deporte en la localidad, en virtud de lo expuesto y del indiscutible aporte realizado por Doris Grant;

Que, tratado en sesión Ordinaria del día 22 de Noviembre de 2022, quedo aprobado por unanimidad de criterio de los Ediles Presente Bernacki Jairo, Pacheco Vera Constanza, Monteros Tomás, Alonso Daniela y Mercado Cristian;

Que, en virtud de lo expuesto se debe dictar el instrumento legal que obra en consecuencia;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS,

SANCIONA CON FUERZA DE:

DECLARACIÓN



ARTICULO 1º): RECONÓZCASE como de deportista destacado a Doris Grant por su labor en el campeonato sudamericano de judo consagrándose medalla de bronce. -

ARTICULO 2º): SOLICITAR, a la Secretaria de Prensa y Protocolo del Honorable Concejo Deliberante, a la realización del correspondiente Diploma de Honor y placa de acrílico para Doris Grant. -

ARTICULO 3º): DESE, difusión de la presente, en los distintos medios de comunicación radial, televisivo y redes sociales. -

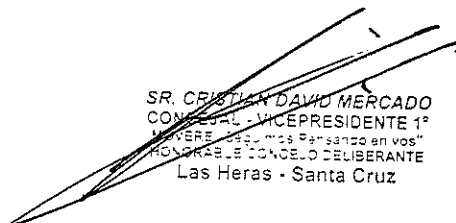
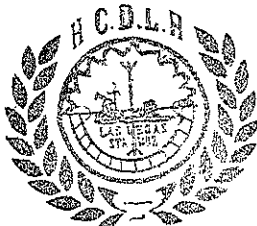
ARTICULO 4º): REFRENDARA la Sra. Secretaria Legislativa Assis Nancy.-

ARTICULO 5º): COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, y demás dependencias que correspondan Regístrese, Publíquese y Cumplido ARCHIVESE.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, 22 DE NOVIEMBRE DE 2022.-



ASSIS NANCY
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
LAS HERAS - SANTA CRUZ



SR. CRISTIAN DAVID MERCADO
CONCEJAL - VICEPRESIDENTE 1º
GOBERNAR ES COMO PENSANDO EN VOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Las Heras - Santa Cruz